Financiera Confianza S.A.A.
RUC 20228319768
Calle Las Begonias 441 Int. 238C
San Isidro, Lima

TARIFARIO CAMPAÑA DE CUENTA AHORRO COMÚN - CANAL DIGITAL

A) COBERTURA:

Válido a nivel nacional, para clientes nuevos y recurrentes.

B) VIGENCIA:

La "Campaña" estará vigente del 01 de Noviembre de 2026 al 30 de Noviembre de 2026.

Es decir, que las tasas promocionales aplicarán a las Cuentas Ahorro Común que se abran en dicho periodo en nuestro Canal Digital (Financiera Confianza App) bajo las presentes condiciones y restricciones.

C) TARIFARIO DE CAMPAÑA

Saldo Promedio dentro del mes (1)	TREA SOLES
Hasta 2,000	0.75%
de 2,000.01 a 3,500	2.50%
de 3,500.01 a 5,000	3.50%
de 5,000.01 a 10,000	4.50%
de 10,000.01 a 50,000	4.60%
de 50,000.01 a más	4.80%

Tasas "Campaña" aplicables a aperturas de Cuenta Ahorro Común realizadas en Canal Digital (Financiera Confianza App), desde el 01/11/2026 al 30/11/2026.

(1) El saldo promedio dentro del mes, es el resultado de dividir la suma de los saldos existentes en la cuenta de ahorro al cierre de cada día dentro del mes, entre el número de días que estuvo abierta la cuenta en el mismo periodo. El saldo promedio dentro del mes se calcula en forma diaria y determina la tasa de interés a pagar al cierre del día. Para mayor detalle de las fórmulas aplicadas en campaña visitar nuestra página web: www.confianza.pe

D) CONDICIONES Y RESTRICCIONES APLICABLES A LA CAMPAÑA

El tarifario de "Campaña" de Cuentas Ahorro Común, aperturadas en Canal Digital (Financiera Confianza App), aplica bajo las condiciones y restricciones que se detallan:

(i) Condiciones: La "Campaña" aplica solo para:

a. Personas naturales y cuentas individuales.
b. Monto mínimo de apertura: S/ 0.00
c. Aperturas de Cuentas Ahorro Común en Moneda Nacional (Soles) por Canal Digital (Financiera Confianza App).
d. Las demás condiciones del producto se mantienen vigentes.

(ii) Restricciones:

La Tasas "Campaña" indicadas en el numeral C. precedente, solo aplican para las aperturas de Cuenta Ahorro Común realizadas en Canal Digital (Financiera Confianza App). El beneficio se encontrará vigente durante 180 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la cuenta. Al vencimiento del beneficio de tasa, se aplicará la TEA/TREA de tarifario aplicable a Cuenta de Ahorros Común de 0.75%.

a. No aplica para aperturas automáticas de Cuentas Ahorro Común generadas en el proceso de contratación electrónica para créditos.

Ejemplo Explicativo: Considerando un monto inicial de depósito igual a S/ 1,000.00 a un periodo de permanencia de 12 meses o 360 días, asumiendo que en todo el periodo no existan transacciones adicionales a la apertura de la cuenta, te corresponde una TREA de 0.75% y un total de S/ 7.50 de intereses abonados durante el periodo de 12 meses a tu cuenta de ahorros. Mayor información sobre costos de nuestros productos y servicios está disponible a través de nuestro tarifario, red de oficinas de atención al público y/o página web www.confianza.pe.

LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL ESTÁ CALCULADA SOBRE UNA BASE DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS. TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN SUJETAS AL ITF (0.005%), SEGÚN LA LEY 29667.

"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 28587 Y EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017 ESTE TARIFARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PAGINA WEB: WWW.CONFIANZA.PE"